

**Colegio de Licenciados y Profesores en
Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

**Junta Regional Guanacaste Altura -
Upala**



Informe de Presidencia

MSc. Henry Valerín Castellón

Buenos días

En cumplimiento del Artículo 34, punto 1, inciso g del Reglamento General de Colypro, me presento ante ustedes para brindar el informe anual de labores de esta junta regional ante la asamblea regional, correspondiente al período del 2023,

INFORME EJECUTIVO

En mi carácter de Presidente de la Junta Regional de Colypro Guanacaste Altura - Upala, y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos de nuestra corporación, presento el siguiente informe de gestión. El mismo tiene como fin rendir cuentas de manera clara, responsable y comprometida, comunicando a los colegiados los avances, aprendizajes y desafíos enfrentados durante el período ejercido, siempre guiados por los principios de honestidad, ética profesional y transparencia.

Desde el inicio de nuestro mandato, la Junta Regional ha asumido con responsabilidad el cargo que sus afiliados nos otorgaron, reconociendo que para muchos de sus miembros esta es nuestra primera experiencia en un rol directivo dentro de COLYPRO. En este contexto, hemos priorizado siempre el actuar con **honestidad plena**, la **ética profesional** y el respeto irrestricto a los estatutos, normas y principios que rigen nuestra institución.

En cada decisión tomada, se ha buscado representar el interés colectivo del colegiado, evitando conflictos de interés, privilegios personales y actuaciones que pudieran vulnerar la confianza depositada en nosotros. En ese sentido, hemos impulsado procesos de deliberación colegiada, donde se discuten propuestas, riesgos y consecuencias, garantizando que ninguna decisión se tome de forma arbitraria o unilateral.

La **transparencia** ha sido uno de nuestros ejes transversales: desde la comunicación de acuerdos hasta la rendición de cuentas sobre recursos, actividades y proyectos. Durante el presente período, se ha mantenido una comunicación constante con la afiliación mediante informes, actas, circulares y espacios de participación, velando por que toda la información relevante esté accesible y comprensible para nuestros colegas.

Asimismo, se han presentado informes financieros y de gestión de manera oportuna, acompañados de los soportes necesarios, a fin de que cualquier colegiada o colegiado pueda revisar y verificar el manejo de los recursos y la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva. Esta apertura busca fortalecer la confianza institucional y reforzar la cultura de responsabilidad compartida.

Somos conscientes de que, para varios integrantes de esta Junta Directiva, este es su primer ejercicio en cargos directivos dentro de COLYPRO. Hemos asumido esta realidad con humildad, reconociendo que existen áreas de mejora y que la experiencia se construye día a día, a través del diálogo, la escucha activa a la afiliación y la disposición a aprender.

En este sentido, se ha impulsado la capacitación interna de la Junta, la consulta a colegas con mayor trayectoria y la participación en espacios de formación y actualización, con el fin de fortalecer nuestras competencias de liderazgo, gestión institucional y toma de decisiones, siempre enmarcadas en los principios de **honestidad, ética y transparencia**.

También se ha priorizado la **coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos**, alineando nuestras acciones con los valores profesionales que promovemos ante la comunidad educativa y la sociedad en general. Esta coherencia se ha traducido en un trato respetuoso con todos los colegiados, la disposición a escuchar críticas constructivas y la búsqueda permanente de la mejora institucional.

En resumen, esta Junta Directiva se ha conducido con el firme compromiso de **administrar el colegio con honestidad, ética y transparencia**, reconociendo que, aunque muchos de sus miembros vivan por primera vez un rol directivo, la responsabilidad ante la afiliación exige el máximo rigor y la máxima claridad en cada acción.

Pero bien

Temas atendidos:

- 1. Talleres de desarrollo personal**
- 2. Talleres de capacitación personal**
- 3. Actividades recreativas y/o deportivas a beneficio de nuestros colegiados**
- 4. Actividades de convivio y esparcimiento**
- 5. Relaciones estrechas con las direcciones regionales de nuestra región.**
- 6. Audiencia con el Fiscal**

SITUACIONES COMPLEJAS

Pero durante mi gestión hemos tenido una serie de situaciones las cuales han venido a rozar el buen funcionamiento de nuestra corporación y la buena relación de parte de la Junta Directiva Central, con las Juntas Regionales así como con los colegiados.

- 1) Negativa de brindar transporte a los colegiados: Durante la pasada asamblea ordinaria celebrada en el mes de Noviembre del 2025, la junta directiva presidida por el señor Toruño, se negó rotundamente a brindar transporte a los colegiados de las zonas alejadas, aduciendo que era un despilfarro para la corporación, indicando el supuesto que ni el 20% de la unidad contratada iba de las zonas de donde se brindaba el servicio.
- 2) La persecución de la Junta Directiva y Fiscalía a los colegiados: En un acto que va mas allá de lo legal tanto la fiscalía como la actual junta directiva de Colypro han hecho una cacería de brujas contra docentes de la educación aduciendo el NO estar a derecho en el ejercicio de la profesión, no estamos en contra de legalizar o poner en regla a los docentes que para ejercer esta profesión deben de estar colegiados, NO es al docente que se debe de perseguir es al patrono que lo nombro obviando esta situación y Colypro no se creó como una inquisición se creó para profesionalizar esta noble profesión.
- 3) Oídos sordos de la Junta Directiva al llamado de Asamblea: La ley 4770 en el artículo 15 de la misma establece que: **Para que se realice una Asamblea ordinaria o extraordinaria se necesita una convocatoria que se publicará al menos diez días antes de la fecha de esta, una vez, en el diario oficial La Gaceta y al menos una vez en un diario de circulación nacional, y será responsabilidad de la Junta Directiva realizarla. La facultad de convocar extraordinariamente corresponde a la Junta Directiva, cuando actúe por sí. En caso de solicitud escrita de no menos del cinco por ciento (5%) de la membresía activa, en pleno goce de**

sus derechos, la Junta Directiva deberá convocar obligatoriamente en un plazo no mayor a treinta días hábiles. La Asamblea General extraordinaria solo podrá conocer de los asuntos incluidos en la convocatoria debidamente publicada.

Soy conocedor que se ha solicitado en dos ocasiones un llamado a convocatoria de asamblea general para atender asuntos que se consideran que se deben analizar por parte de los colegiados, como el actuar de la Junta Directiva presidida por el señor Toruño y a pesar que el artículo indicado es más que claro, NO ha atendido la solicitud presentada por los colegiados los cuales creemos que estas situaciones se deben de ventilar, en el marco de una asamblea general y con ella evacuar las pruebas que se tiene y se tomen las decisiones que se requiere.

Conozco de un nuevo llamado a asamblea general, la cual espero que no se hagan los oídos sordos donde se deben investigar una serie de cuestionamientos que pesan sobre la Junta Directiva y el señor Fiscal.

- 4) Obstruccionismo a las Junta Regionales: Hemos visto un desmedido obstruccionismo por parte de la Junta Directiva presidida por el señor Toruño, cuando presentamos los PAO para el año 2026, lo hicimos pensando en las necesidades y situaciones geográficas de nuestros colegiados, no comprendemos como es posible que esta Junta directiva nos obligaran a modificar los PAO hasta en 5 ocasiones haciéndonos modificar talleres y/o capacitaciones solo por el simple hecho de poner que se coordinaría con las DRE a las cuales como Junta debemos atender. Un verdadero éxito son las alianzas y estas permiten una mayor participación de los colegiados. Otro ejemplo ilógico es que no nos permitieran brindar talleres en centros educativos a nosotros como Juntas Regionales pero ellos si pueden realizarlos usando el departamento de bienestar entonces nosotros no podemos, pero ellos si pueden.
- 5) Un convenio que a todas luces no nos beneficia en nada: El pasado convenio firmado por Colypro – ANEP, es una situación que nos pone en clara desventaja que beneficios, que se negocio por que se firma un convenio el cual no trae beneficios para los colegiados, es más perjudica ya que los afiliados a la ANEP podrán tener accesos a las instalaciones que Colypro pone a disposición a sus colegiados, si ya es difícil poder usar las instalaciones por la cantidad que somos de colegiados imaginasen con más personas.
- 6) Despilfarro en la pasada asamblea: Es inaudito que se haya presupuestado la alimentación para 7,000 colegiados como se hiciera en la pasada Asamblea Ordinaria derogando un monto desproporcionado por una terrible alimentación y peor aún para una cantidad de personas sumamente exagerada que se sabía que no iban a llegar a sabiendas que no se había habilitado el transporte de colegiados.
- 7) Despidos Injustificados: No entendemos los despidos del personal de Colypro, no es posible que se despida personas que han estado por años que conocen el manejo de la corporación, se despiden con responsabilidad patronal, se hace este acto pero no entendemos el hecho que se despiden y se contrata personal nuevo sin experiencia,

uno piensa que los despiden por situaciones anómalas pero despedir por despedir y nombrar por nombrar esto genera una derogación que socava el presupuesto establecido no entendemos y no estamos claros las políticas por la cuales fueron despedidos. No pueden los funcionarios de Colypro laborar con la zozobra de que si digo o hago algo que no les guste a los jefes me despidan, no se puede tener un ambiente laboral idóneo en estos momentos en Colypro entonces.

No deseo finalizar mi informe de labores sin antes manifestar una vez más mi fiel compromiso con ustedes y luchar sin importar contra quien sea para que nuestra corporación en verdad luche por nuestros derechos y denunciaremos las personas que pretendan lucrarse de nuestro trabajo.

Agradecemos toda la confianza y el acompañamiento que hemos recibido por parte de todos ustedes, seguimos trabajando para que esta región sobre salga en nuevas ideas y proyectos en beneficio de todos los colegiados.

Dios les bendiga hoy y siempre.

MSc. Henry Valerín Castellón
Presidente Junta Regional Colypro Guanacaste Altura - Upala
Período 2025-2028